

PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, turna la iniciativa suscrita por los CC: LIC. JOSÉ LUIS VARELA LAGUNAS Y DR. MELESIO H. JUÁREZ PÉREZ, correspondiente al proyecto para creación del tren o metrobús urbano y suburbano en la Ciudad de Oaxaca, a la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del ordenamiento Territorial sustentable, para que en forma conjunta con esta similar procedan al análisis correspondiente.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. ONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 23 de marzo/de 2011.

DIP. EUFROSHIA CRUZ MENDOZA PRESIDENTA.

DIP ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ

SECRETARIA.

DIP. ANGELA HERNÁNDEZ SOLIS SECRETARIA.

DIP. FLAVIOSOSA VILLAVICENCIO

SECRETAR